







**ALERTAS SANITARIAS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
FARMACOVIGILANCIA - INVIMA**



ENERO 2024

N°	N°. ALERTA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ALERTA	PRODUCTO	DESCRIPCION	IMAGEN
14	446	29-12-2023	FLEXRAY POWER MAX GOLD ACTUALIZACIÓN Alerta No. 293-2021 y Alerta No. 011-2022	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre el producto FLEXRAY POWER MAX GOLD. Este producto no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Anteriormente el Instituto alertó sobre este producto fraudulento y emitió alerta sanitaria en el año 2021 y 2022; las cuales pueden ser consultadas en los siguientes enlaces: https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/medicamentos_pbiolo2021%20-%20%20.pdf https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/medicamentos_pbiolo2022%20-%20FLEXRAY%20POWER%20MAX%20GOLD%20y%20FLEXRAY%20REUMALAYA%20FORTE%20.pSe Se hace nuevamente advertencia del producto FLEXRAY POWER MAX GOLD, el cual no cuenta con registro sanitario vigente y actualmente exhibe modificación en el diseño de sus etiquetas, anunciando presentación en tabletas y supone indicación para el manejo de la artritis; es pertinente aclarar que el producto FLEXRAY POWER MAX GOLD, no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, por tanto se considera un producto fraudulento. Adicionalmente, se comercializa a través de plataformas digitales como: https://esupermk.live/product_details/192870.html</p>	
15	445	29-12-2023	ACEITE DE CANNADIS NATURAL	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre el producto ACEITE DE CANNABIS NATURAL. Este producto, no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Este producto menciona en sus empaques que es elaborado por Laboratorio Bucaramanga bajo el registro sanitario N° 07803477 e indica usos terapéuticos como: manejo de migrañas, Bogotá, 29 diciembre 2023 disminución de crecimiento tumoral, prevención de alzhéimer, glaucoma, antiespasmódico, arteriosclerosis, síndrome menstrual entre otros, generando así falsas expectativas para los consumidores. Es pertinente informar que, el registro sanitario N° 07803477 no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Por lo anterior, se considera un producto fraudulento. Adicionalmente, el establecimiento denominado Laboratorios Bucaramanga no cuenta con ningún tipo de autorización para la fabricación de productos competencia del Invima.</p>	
14	444	29-12-2023	ARTR-MAX-FORTE FORMULA HOMEOPATICA	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre el producto ARTR-MAX-FORTE FÓRMULA HOMEOPÁTICA que no cuenta con registro Bogotá, 29 diciembre 2023 sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Este producto, menciona en sus etiquetas que es un medicamento homeopático, con presentación en tabletas, elaborado por el establecimiento Industria Homeopática Alemana, bajo el registro SD2009-0000756; en cuanto al número de registro sanitario reportado, se precisa indicar que la nomenclatura utilizada hace referencia a ser un suplemento dietario, por lo que es pertinente aclarar que no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Adicionalmente, el establecimiento denominado INDUSTRIA HOMEOPÁTICA ALEMANA no cuenta con ningún tipo de autorización para la fabricación de productos competencia del Invima.</p>	

13	441	26-12-2023	<p>ELABORACION POR FABRICANTE NO AUTORIZADO DEL PRODUCTO HEREDA HELIX+ PROPOLEO SOLUCIÓN ORAL, MARCA PECTORAL ALGUVER</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la elaboración por fabricante no autorizado del producto HEREDA HELIX+ PROPOLEO SOLUCIÓN ORAL, MARCA PECTORAL ALGUVER. Este producto, cuenta con registro sanitario vigente número PFT2022-0002868 emitido por el Invima bajo la titularidad del establecimiento LAB. BIOFREN LTDA, Sin embargo, mediante una denuncia recibida ante el Instituto se manifiesta la elaboración del producto, por un fabricante no autorizado. Por lo anterior, se considera un producto fraudulento y su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Bogotá, 26 diciembre 2023 El Invima indica que, el fabricante autorizado para la elaboración del producto HEREDA HELIX+ PROPOLEO SOLUCIÓN ORAL, bajo el registro sanitario número PFT2022-0002868 corresponde al establecimiento HERBAL NUTRACEUTICA S A S.</p>																																																										
12	440	26-12-2023	<p>SUPLEMENTO DIETARIO CREATINE MONOHYDRATE MARCA FARMAFIT</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre el producto SUPLEMENTO DIETARIO CREATINE MONOHYDRATE MARCA FARMAFIT. Este producto no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Este producto reporta en sus etiquetas que es fabricado por PHARMAFIT, importado y distribuido por SUPLEMENTOS COLOMBIA S.A.S. bajo el registro sanitario SD2015-211792. Se precisa indicar que el registro sanitario SD2015-211792 no pertenece a ningún producto autorizado por el Invima. Así mismo una vez revisada la base de datos de establecimientos Bogotá, 26 diciembre 2023 autorizados por el Instituto, se encontró que, el establecimiento denominado PHARMAFIT no cuenta con ningún tipo de certificación y/o autorización para la fabricación de productos competencia de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima</p>																																																										
11	439	26-12-2023.	<p>ALERGO Syrup, EMIDONE Suspension, MUCORID Syrup, ULCOFIN Suspension and ZINCELL Syrup. Fabricante: PHARMIX LABORATORIES (PVT.) LTD (Pakistan)</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre los productos ALERGO Syrup, EMIDONE Suspension, MUCORID Syrup, ULCOFIN Suspension and ZINCELL Syrup. Fabricante: PHARMIX LABORATORIES (PVT.) LTD (Pakistán). Como resultado del proceso de revisión de alertas sanitarias emitidas por otras Agencias Internacionales, se ha tenido conocimiento de la información publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su alerta No. 8/2023; referente al hallazgo de lotes de estos productos que fueron analizados por la Autoridad Sanitaria de Alimentos y Medicamentos de Maldivas (MFDA), encontrando niveles no admisibles de los contaminantes etilenglicol y dietilenglicol. Pruebas confirmatorias realizadas por el Organismo de Productos Terapéuticos de Australia (TGA) determinaron un nivel de etilenglicol entre 0.62 to 0.82% w/w, siendo el límite aceptable conforme a Farmacopea: No más de 0.10% w/w. En Colombia, los productos MUCORID Syrup, ULCOFIN Suspension and ZINCELL Syrup fabricados por PHARMIX LABORATORIES (PVT.) LTD de Pakistán, no cuentan con registro sanitario emitido por el Invima por lo que se desconoce su composición; por lo anterior, su comercialización en Colombia es ilegal</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Fabricante: PHARMIX LABORATORIES (PVT.) LTD (Pakistan)</th> </tr> <tr> <th>Producto</th> <th>Lote</th> <th>Fecha de expiración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Alergo syrup</td> <td>L126</td> <td>(26/12/2023)</td> </tr> <tr> <td>B220</td> <td>(15/02/2024)</td> </tr> <tr> <td>G204</td> <td>(04/07/2024)</td> </tr> <tr> <td>L210</td> <td>(11/12/2024)</td> </tr> <tr> <td>K222</td> <td>(15/11/2024)</td> </tr> <tr> <td>J242</td> <td>(25/10/2024)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Emidone Suspension</td> <td>B227</td> <td>(24/02/2024)</td> </tr> <tr> <td>A210</td> <td>(08/01/2024)</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Mucorid Syrup</td> <td>A211</td> <td>(18/01/2024)</td> </tr> <tr> <td>A212</td> <td>(18/01/2024)</td> </tr> <tr> <td>A230</td> <td>(28/01/2024)</td> </tr> <tr> <td>A230</td> <td>(28/01/2024)</td> </tr> <tr> <td>B201</td> <td>(02/02/2024)</td> </tr> <tr> <td>B201</td> <td>(02/02/2024)</td> </tr> <tr> <td>B224</td> <td>(17/02/2024)</td> </tr> <tr> <td>B225</td> <td>(20/02/2024)</td> </tr> <tr> <td>C210</td> <td>(07/03/2024)</td> </tr> <tr> <td>C227</td> <td>(20/02/2024)</td> </tr> <tr> <td>L111</td> <td>(12/12/2023)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Ulcofin Suspension</td> <td>L121</td> <td>(19/12/2023)</td> </tr> <tr> <td>B209</td> <td>(07/02/2024)</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Zincell Syrup</td> <td>C223</td> <td>(16/03/2024)</td> </tr> <tr> <td>C218</td> <td>(10/03/2024)</td> </tr> </tbody> </table>	Fabricante: PHARMIX LABORATORIES (PVT.) LTD (Pakistan)			Producto	Lote	Fecha de expiración	Alergo syrup	L126	(26/12/2023)	B220	(15/02/2024)	G204	(04/07/2024)	L210	(11/12/2024)	K222	(15/11/2024)	J242	(25/10/2024)	Emidone Suspension	B227	(24/02/2024)	A210	(08/01/2024)	Mucorid Syrup	A211	(18/01/2024)	A212	(18/01/2024)	A230	(28/01/2024)	A230	(28/01/2024)	B201	(02/02/2024)	B201	(02/02/2024)	B224	(17/02/2024)	B225	(20/02/2024)	C210	(07/03/2024)	C227	(20/02/2024)	L111	(12/12/2023)	Ulcofin Suspension	L121	(19/12/2023)	B209	(07/02/2024)	Zincell Syrup	C223	(16/03/2024)	C218	(10/03/2024)
Fabricante: PHARMIX LABORATORIES (PVT.) LTD (Pakistan)																																																														
Producto	Lote	Fecha de expiración																																																												
Alergo syrup	L126	(26/12/2023)																																																												
	B220	(15/02/2024)																																																												
	G204	(04/07/2024)																																																												
	L210	(11/12/2024)																																																												
	K222	(15/11/2024)																																																												
J242	(25/10/2024)																																																													
Emidone Suspension	B227	(24/02/2024)																																																												
	A210	(08/01/2024)																																																												
Mucorid Syrup	A211	(18/01/2024)																																																												
	A212	(18/01/2024)																																																												
	A230	(28/01/2024)																																																												
	A230	(28/01/2024)																																																												
	B201	(02/02/2024)																																																												
	B201	(02/02/2024)																																																												
	B224	(17/02/2024)																																																												
	B225	(20/02/2024)																																																												
	C210	(07/03/2024)																																																												
	C227	(20/02/2024)																																																												
L111	(12/12/2023)																																																													
Ulcofin Suspension	L121	(19/12/2023)																																																												
	B209	(07/02/2024)																																																												
Zincell Syrup	C223	(16/03/2024)																																																												
	C218	(10/03/2024)																																																												
10	438	26-12-2023	<p>FALSIFICACION DEL PRODUCTO KEYTRUDA® 100mg - SOLUCION PARA INFUSIÓN INTRAVENOSA</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la falsificación y comercialización del producto KEYTRUDA® 100mg. Como resultado del proceso de revisión de alertas sanitarias emitidas por otras Agencias Internacionales, se ha tenido Bogotá, 26 diciembre 2023 conocimiento de la información publicada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas DIGEMID en su Alerta N° 101 - 2023; referente a la falsificación e incautación del producto KEYTRUDA® 100mg lote: U018278 FV: 12 2025. (ver imagen) En Colombia; el producto KEYTRUDA® 100mg cuenta con registro sanitario vigente número Invima 2017M-0017599, bajo la modalidad IMPORTAR Y VENDER, con titular de registro a nombre del establecimiento MERCK SHARP & DOHME LLC, con esa información el Invima verificó con el titular del registro sanitario que el lote: U018278 con FV: 12 2025, no fue importado al país. Sin embargo, mediante denuncia realizada ante el Instituto por MERCK SHARP & DOHME CORP., se notificó el hallazgo de un caso donde se evidenció la falsificación de KEYTRUDA® 100mg bajo el lote: U015781 con fecha de vencimiento octubre 2023. Se aclara que, la fecha de vencimiento real para dicho lote corresponde a octubre 2022 y no a octubre 2023. Adicionalmente, se informó que dicho lote fue importado el 15 de junio de 2021, con un total de 2299 unidades las cuales a la fecha han sido totalmente distribuidas</p>																																																										
9	437	26-12-2023	<p>ART SAN PLUS MEDICAMENTO HOMEOPATICO</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre el producto ART SAN PLUS FÓRMULA HOMEOPÁTICA porque no cuenta con registro Bogotá, 26 diciembre 2023 sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Este producto, menciona en sus etiquetas que es un medicamento homeopático, con presentación en tabletas, elaborado por el establecimiento Industria Nacional Homeopática bajo el registro SD2009-0000293, en cuanto al número de registro sanitario reportado, se precisa indicar que la nomenclatura utilizada hace referencia a ser un suplemento dietario, por lo que es pertinente aclarar que no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Adicionalmente, el establecimiento denominado INDUSTRIA NACIONAL HOMEOPÁTICA no cuenta con ningún tipo de autorización para la fabricación de productos competencia del Invima</p>																																																										

8	436	26-12-2023	HAIR 2 YOU VITAMINS - SUPLEMENTO DIETARIO	<p>ciudadanía sobre el producto HAIR 2 YOU VITAMINS - SUPLEMENTO DIETARIO. Este producto, no cuenta con registro sanitario emitido por el Invima. Por lo anterior, su comercialización en el territorio nacional es ilegal (Ver imagen). Este producto es ofertado a través de la página web: https://hair2you.co/, https://hair2you.co/products/30-off-1-frasco-60-capsulas; donde se visualiza imágenes del Bogotá, 26 diciembre 2023 producto mencionado en su empaque que es un suplemento dietario en cápsulas, presuntamente enuncia que contiene vitaminas y minerales. Es pertinente indicar que el producto HAIR 2 YOU VITAMINS - SUPLEMENTO DIETARIO, no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima porque no cumple con la normatividad vigente, específicamente con el Decreto 3249 de 2006 "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios". De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto HAIR 2 YOU VITAMINS - SUPLEMENTO DIETARIO, no cuenta con registro sanitario a la fecha, por lo que no ha sido evaluado en aspectos de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconocen aspectos relevantes como su composición (fórmula cuali-cuantitativa), condiciones de almacenamiento, transporte y distribución</p>	
7	435	26-12-2023	TONICO CEREBRAL CUBANO, SUERO ORAL CUBANO PPG, WILTRON, UNGUENTO CUBANO, LIMPIEZA CHINA y SUPER CALCIO CUBANO	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los productos "TONICO CEREBRAL CUBANO, SUERO ORAL CUBANO PPG, WILTRON, UNGUENTO CUBANO, LIMPIEZA CHINA y SUPER CALCIO CUBANO" que son promocionados presuntamente para regular el sistema nervioso, para los dolores articulares y para limpiar el organismo, estos productos no se encuentran amparados bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Bogotá, 26 diciembre 2023 Colombia es ilegal. (Ver imagen) Es pertinente indicar que los productos "TONICO CEREBRAL CUBANO, SUERO ORAL CUBANO PPG, WILTRON, UNGUENTO CUBANO, LIMPIEZA CHINA y SUPER CALCIO CUBANO" no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima porque no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, específicamente, el Decreto 3554 de 2004 "por el cual se regula el régimen de registro sanitario, vigilancia y control sanitario de los medicamentos homeopáticos para uso humano y se dictan otras disposiciones". D</p>	
6	434	26-12-2023	PROSTADMAX	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), informa a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto "Prostadmax" promocionado presuntamente para la próstata, con número de lote 29/01/2022 y fecha vencimiento 12/2025. Este producto señala en sus empaques y etiquetas el registro sanitario SD2012-0002444, perteneciente a un suplemento dietario aprobado y autorizado por el Invima (ver imagen). Es importante mencionar que el producto denominado PROSTADMAX, no tiene relación alguna Bogotá, 26 diciembre 2023 con el suplemento dietario que está amparado con el registro sanitario SD2012-0002444, razón por la cual, se está incurriendo en una actividad ilegal que contraviene la normatividad sanitaria, por utilizar de forma fraudulenta el registro sanitario SD2012-0002444.</p>	
5	433	26-12-2023	COQ10 MARCA KIRKLAND	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto "COQ10 marca Kirkland" promocionado presuntamente para promover la producción de energía, este producto no se encuentra amparado bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen) Es pertinente indicar que el producto "COQ10 marca Kirkland" no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente, específicamente, el Decreto 3249 de 2006 "por el Bogotá, 26 diciembre 2023 cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005".</p>	
4	432	26-12-2023	PRODUCTOS FRAUDULENTOS COMERCIALIZADOS EN PAGINAS WEB NUTRAFIT COLOMBIA, ZONAFIT Y FITNESSPEOPLE.	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los productos que se ofertan a través de las páginas web de NUTRAFIT COLOMBIA, ZONAFIT Y FITNESSPEOPLE bajo diferentes marcas, promocionados como medicamentos y/o suplementos dietarios con diferentes propiedades que ayudan a mejorar la salud en los consumidores y los cuales, no se encuentran amparados bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente en la categoría de medicamentos y/o suplemento dietario, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imágenes y listado de productos). Los productos objeto de esta alerta son ofertados como medicamentos y/o suplementos dietarios con diferentes propiedades que ayudan a mejorar las condiciones de salud en las personas que los consumen. En la página web NUTRAFIT COLOMBIA se encuentran productos promocionados como hormonales, quemadores de grasa, vitaminas y precursores naturales. Por otro lado, en la página web ZONA FIT se encuentran productos promocionados como recuperadores; y, por último, en la página web FITNESS PEOPLE se encuentran productos promocionados como multivitamínicos, quemadores, energizantes preentrenos, aminoácidos y creatinas.</p>	

3	431	26-12-2023	<p>XUEROBLUE (AZUL DE METILENO 50 MG/ML) SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA X 5 ML</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto XUEROBLUE (AZUL DE METILENO 50 MG/ML) SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA X 5 ML promocionado como medicina alternativa, no se encuentran amparado bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente en la categoría de medicamentos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Bogotá, 26 diciembre 2023 De acuerdo con el Decreto 677 de 1995, en el artículo 2, "Definiciones - (...) Producto farmacéutico fraudulento. Se entiende por producto farmacéutico fraudulento, el que se encuentra en una de las siguientes situaciones: (...) g) Cuando no esté amparado con Registro Sanitario" (sic). De acuerdo con lo anterior, se identifica en los empaques de los productos objeto de esta alerta información fraudulenta que no corresponde a la emitida por el Invima.</p>	
2	430	26-12-2023	<p>MAX MAN VISIUM PRO</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los productos MAX MAN y VISIUM PRO promocionados como medicamentos con diferentes propiedades que ayudan a la mejora sexual y mejoras en la visión, los cuales no se encuentran amparados bajo un registro sanitario emitido por la autoridad competente en la categoría de medicamentos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Los productos objeto de esta alerta son ofertados como medicamentos con supuestas propiedades, que ayudan a la mejora sexual como es el caso del producto MAX MAN en sus diferentes presentaciones. En el caso del producto VISIUM PRO se oferta con supuestas propiedades que ayudan a la reversión de problemas oculares y restauración de la visión. De acuerdo con el Decreto 677 de 1995, en el artículo 2, "Definiciones - (...) Producto farmacéutico fraudulento. Se entiende por producto farmacéutico fraudulento, el que se encuentra en una de las siguientes situaciones: (...) g) Cuando no esté amparado con Registro Sanitario" (sic). De acuerdo con lo anterior, se identifica en los empaques de los productos objeto de esta alerta información fraudulenta que no corresponde a la emitida por el Invima.</p>	
1	402	5 DICIEMBRE 2023	<p>BOTOX 100U</p>	<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto BOTOX® 100U, el cual está siendo objeto de falsificación, se identificaron artes o etiquetas distintas a las autorizadas y por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal (Ver imagen). Esta alerta es sobre el producto BOTOX® cuyos artes o etiquetas no corresponden a las autorizadas, evidenciando todo el texto en idioma inglés (ver imagen), características que no corresponden con el producto original aprobado y registrado para ser comercializado en Colombia, como BOTOX® 100U. En la investigación realizada por este Instituto, se pudo verificar que en Colombia se cuenta con el registro sanitario Invima 2023MB-014172-R4 para el producto BOTOX® 100U, del fabricante ALLERGAN en estado vigente en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER y se aclara que las presentaciones aprobadas de este producto en el país son las siguientes: - Caja con un vial de vidrio transparente tipo I con tapón de caucho de butilo gris agrafe de aluminio color púrpura y tapa de polipropileno tipo flip off. - Muestra medica: caja con un vial de vidrio transparente tipo I con tapón de caucho de butilo gris agrafe de aluminio color púrpura y tapa de polipropileno tipo flip off.</p>	